



Villahermosa, Tabasco a 22 de marzo de 2021

C. DIP. JESÚS DE LA CRUZ OVANDO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO.
P R E S E N T E.

La suscrita Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, en mi calidad de integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional en la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, en ejercicio de las facultades conferidas en los artículos 28, segundo párrafo y 36, fracción XLIII (cuadragésima tercera), de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del estado de Tabasco; y 89 de su Reglamento Interior, me permito someter a la consideración de esta Soberanía la presente Proposición con Punto de Acuerdo, para los efectos que en la misma se indican, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En una entrevista que le realizaron hace unos días, el Coordinador del Instituto de Protección Civil de Tabasco, Jorge Mier y Terán Suárez,¹ afirmó que en el año 2020 se presentaron en el estado de Tabasco, cerca de 500 incendios de pastizales, cifra que fue considerada como baja, debido a la emergencia

¹ Entrevista consultada en internet el 18 de marzo de 2021 a las 13:45 horas en <https://corat.mx/en-tabasco-habra-estiaje-a-partir-del-mes-de-marzo-ipcet/>



sanitaria provocada por la pandemia de Covid-19 y a las torrenciales lluvias e inundaciones que nos afectaron. Sin embargo, en lo que va de 2021 se han presentado ya cerca de 12 incendios en el municipio de Centro.

Asimismo, dio a conocer que *"...tenemos un ligero déficit de precipitaciones con respecto a la media y el pronóstico de la Comisión Nacional del Agua es que, para los próximos meses, en marzo, vamos a estar por debajo de la media; abril, más o menos por la media, y mayo nuevamente por debajo de la media..."*
"Eso quiere decir que tenemos ya inminentemente la entrada del estiaje, que vamos a tener temperaturas altas, pocas lluvias y por lo tanto se van a dar las condiciones para que se presenten los incendios".

En el Diccionario de la Real Academia de la Lengua, encontramos que el **"estiaje" es el "Nivel más bajo o caudal mínimo que en ciertas épocas del año tienen las aguas de un río, estero, laguna, etcétera, por causa de la sequía"**.

En Tabasco, la temporada de estiaje se recrudece principalmente durante los meses de marzo a mayo y en este 2021 traerá, como cada año, la reducción de los niveles de los ríos ubicados en nuestro territorio, desabasto de agua y elevadas temperaturas.

Sin embargo, no solo la merma del agua de nuestros ríos es la única problemática que se presenta durante el estiaje, ya que la práctica de quemar terrenos como preparación para cultivos y renovación de pastos para la ganadería, en esta época provoca incendios forestales que, al descontrolarse, dañan extensas áreas de vegetación, que en muchas ocasiones corresponden a humedales y a Áreas Naturales Protegidas (ANP's).



Derivados del estiaje, los principales problemas y perjuicios económicos que se producen en las actividades relacionadas con el agua, son: la carencia del vital líquido para el riego de cultivos, la alimentación de animales, la generación de energía, la mortandad de plantas y animales, así como el desabasto de ciertos productos.

En el caso de los ganaderos, tienen que movilizar sus animales hacia zonas bajas o a otros lugares donde los puedan alimentar y en esa época sufren pérdida de peso, baja la producción de leche al igual que la calidad de la carne, según lo que señalan los mismos productores.

En cuanto a la quema de pastizales en esta época, su proliferación aumenta de manera grave la posibilidad de incendios descontrolados, además que las ondas de calor presentes pueden causar la muerte no solo de la fauna y la flora, sino también de seres humanos -sobre todo menores y personas adultas mayores-, además que en este ciclo aumentan considerablemente las enfermedades gastrointestinales.

En el año 2021, la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) dio a conocer que se espera una temporada crítica de sequía y de incendios forestales a consecuencia del fenómeno meteorológico "ENOS-La Niña".²

Todo lo anterior, indudablemente afecta sobre todo la producción agrícola y pecuaria que se realiza en el estado de Tabasco, lo que se refleja en la

² Véase: <https://www.gob.mx/conafor/prensa/para-2021-se-espera-una-temporada-critica-de-incendios-forestales-conafor>



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
Dip. Ingrid Margarita Rosas Pantoja

"2021, Año de la Independencia"



economía de los productores, quienes se encuentran preocupados y en la incertidumbre, en virtud de que, anteriormente los daños que sufrían se mitigaban con recursos del Fonden o del Seguro Catastrófico. Sin embargo, el primero de ellos ya desapareció y el segundo, en los dos años anteriores no se ha pagado oportunamente.

Cabe destacar que la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, señala que corresponde al Gobernador del Estado, velar por el bienestar de los productores a través de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca, dependencia gubernamental estatal que debe coordinar la implementación de programas y planes de trabajo con la instancia federal, representada por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno de la República.

Tanto el año 2021, como el 2020, han sido marcados por la pandemia que vivimos, pero esto no significa que los gobiernos estatal y municipal omitan realizar sus actividades. Por el contrario, deben buscar la manera de continuar con su labor preventiva ante sucesos climatológicos -como el estiaje-, velando en todo momento por el bienestar de las y los habitantes del estado de Tabasco ante la escasez de agua y los incendios de pastizales.

El año pasado el gobierno estatal implementó un Programa Emergente de Atención a la Sequía, con el que se brindaron algunos apoyos a productores agrícolas y ganadero de ciertas zonas del estado. Sin embargo, a la fecha no se ha dado a conocer acción alguna en este sentido y ya nos encontramos a finales del mes de marzo. Es decir, estamos en la época en que se acrecienta esta problemática, por lo que resulta oportuno recordar a nuestras autoridades que es necesario su desempeño en pro de las y los tabasqueños, para que a la



brevidad tomen acciones y medidas para mitigar los daños que produce el estiaje en Tabasco, dándoles difusión para que la ciudadanía esté informada y prevenida.

En virtud de lo anterior, estando facultado el honorable Congreso del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 28 y 36, fracción XLIII (Cuadragésima Tercera) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para aprobar y emitir puntos de acuerdo; acuerdos parlamentarios o acuerdos económicos; para gestionar ante las instancias competentes, apoyo a la población o que busquen el beneficio de la ciudadanía tabasqueña; o para el mejor ejercicio de las atribuciones del propio Congreso, se somete a la consideración del Honorable Pleno la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

Único. El Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura al honorable Congreso del Estado, EXHORTA al ciudadano Gobernador del Estado y al titular de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca (SEDAFOP), para que acorde a sus atribuciones realicen las acciones que sean necesarias y se destinen recursos económicos, para apoyar a los productores agrícolas, pecuarios y demás que resulten afectados por el estiaje durante el año 2021, derivado de la sequía, incendios y otras situaciones derivadas del mencionado fenómeno, mismas que causan merma en la producción e impactan negativamente la economía de los productores y del estado de Tabasco en general.



Asimismo, se exhorta al titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), para que en el ámbito de sus atribuciones y conforme a los programas de apoyo que ejecuta, destine recursos para el apoyo de los productores tabasqueños que resulten afectados por la temporada de estiaje del año 2021, a fin de mitigar las pérdidas que estos sufran.

TRANSITORIO

Artículo Único.- Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realice los trámites correspondientes para hacer llegar a sus destinatarios el presente Punto de Acuerdo, para su debido cumplimiento.

Democracia y Justicia Social

DIP. INGRID MARGARITA ROSAS PANTOJA
FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.